



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 MAR 2022

VISTO la Resolución N° 020-22 de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas por la que se dispuso, ad-referéndum del Consejo Directivo, la restitución del tiempo de dedicación de la Lic. Elisa María de los Ángeles ACHÁ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CONCURSADO en la cátedra "MINERALOGÍA I" de la carrera "Licenciatura en Geología" (Plan de estudios 2012), designada mediante Resolución N° 025-2019, del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que motiva su pedido el haber sido beneficiaria de la Beca Interna Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que mediante Resolución N° 046-2021, se amplía su dedicación de "simple" a "exclusiva" en el cargo mencionado en el VISTO, hasta el 31MAR2022.

Que corresponder restituir el tiempo de dedicación "simple" del cargo concursado y aprobado por Resolución 025-2019 del Consejo Directivo, a partir del 01ABR2022.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI - DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD, en su Art. 39°, inc. o) establece como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente."

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes" produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria del 10MAR2022)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR lo actuado por el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas mediante Resolución N° 020-22 de esta Unidad Académica, por la que se dispuso ad-referéndum del Consejo Directivo, restituir el tiempo de dedicación "simple" a la Lic. Elisa María de los Ángeles ACHÁ, DNI. N° 12.796.714, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CONCURSADO en la cátedra "MINERALOGÍA I" de la carrera "Licenciatura en Geología" (Plan de estudios 2012), desde el 01ABR2022, hasta el cese de las causales que la motivan.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 006 - 2022
ah.

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ing. SERGIO F. GALLINA
VICEDECANO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA